

Boletín de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO

Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores

Enero 2024



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Consejera de Economía, Hacienda y Empleo

Rocío Albert López-Ibor

Viceconsejero de Economía y Empleo

Daniel Rodríguez Asensio

Directora General del Servicio Público de Empleo

María Belén García Díaz



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

ELABORACIÓN:

Subdirección General de Estrategia y Evaluación de las Políticas de Empleo

Equipo técnico del Área de Estudios y Planificación

Boletín de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea. EPSSCO
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
© Comunidad de Madrid, 2021

Edita

Dirección General del Servicio Público de Empleo
Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid. Tel.:91 580 54 00
areaestudios.sepecm@madrid.org

Edición: 1/2024

Soporte y formato de edición: publicación en línea en formato pdf
Publicado en España - Published in Spain

Índice

I.	INFORMACIÓN EPSSCO	4
1.1.	Bélgica sucede a España en la Presidencia del Consejo de la UE	4
1.2.	Turno de Presidencias en el Consejo de la Unión Europea 2020-2030	4
1.3.	Trío de Presidencias: España, Bélgica y Hungría	5
1.4.	Representación Autonómica Directa	6
1.5.	Noticias de la Presidencia del Consejo de la UE	7
1.6.	Reuniones del Grupo Técnico de Asuntos Sociales en enero	8
II.	ESTADÍSTICAS EUROPEAS	9
2.1.	Estadísticas Eurostat	9
2.1.1.	Estadísticas de Desempleo	9
	• Tasas de paro en el mes de noviembre de 2023	9
2.1.2.	Estadísticas de Desempleo (3 ^{er} trimestre 2023)	10
	• Tasas de Desempleo Global (15 - 64 años), femenino, juvenil (15 – 24 años) y mayores (55 – 64 años)	10
2.1.3.	Estadísticas de Empleo (3 ^{er} trimestre 2023)	10
	• Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales: Tasa de empleo global (20 – 64 años)	10
	• Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales: Tasa de empleo global y por género (20 – 64 años)	11
	• Tasas de empleo global (15 – 64 años), femenino, juvenil (15 – 24 años) y mayores (55 – 64 años)	12
	• Porcentaje de empleo temporal y a tiempo parcial	13
III.	ACTUALIDAD EUROPEA	14
3.1.	Noticias	14
3.2.	Conferencias, Ferias, Congresos y Jornadas Internacionales	15
3.3.	Publicaciones, Informes, Web Internacionales	16
3.4.	Legislación	20

Bélgica sucede a España en la Presidencia del Consejo de la UE

Presidencia de España



Europa, más cerca

1 Julio 2023 – 31 Diciembre 2023

Reindustrializar la UE

Avanzar en la transición verde

Impulsar una justicia social y económica

Reforzar la unidad europea

Presidencia de Bélgica

Proteger. Reforzar. Preparar



1 Enero 2024 – 30 Junio 2024

Defender el estado de derecho, la democracia y la unidad

Fortalecer nuestra competitividad

En pos de una transición verde y justa

Reforzar nuestra agenda social y sanitaria

Proteger a las personas y las fronteras

Promover una Europa global

Turno de Presidencias en el Consejo de la Unión Europea 2020-2030

España ha ejercido la última **Presidencia del Consejo de la UE** en el periodo de **julio-diciembre 2023** (la anterior en enero-junio de 2010). Según la DECISIÓN (UE) 2016/1316 DEL CONSEJO de 26 de julio de 2016, relativa al ejercicio de la Presidencia del Consejo, éste **decidirá, antes del 31 de diciembre de 2029, el orden en que los Estados miembros ejercerán la Presidencia del Consejo a partir del 1 de enero de 2031, hasta ahora había sido cada trece años y medio.**

País	Período	Año	País	Período	Año
Alemania	julio – diciembre	2020	Chipre	enero – junio	2026
Portugal	enero – junio	2021	Irlanda	julio – diciembre	2026
Eslovenia	julio – diciembre	2021	Lituania	enero – junio	2027
Francia	enero – junio	2022	Grecia	julio – diciembre	2027
República Checa	julio – diciembre	2022	Italia	enero – junio	2028
Suecia	enero – junio	2023	Letonia	julio – diciembre	2028
España	julio – diciembre	2023	Luxemburgo	enero – junio	2029
Bélgica	enero – junio	2024	Países Bajos	julio – diciembre	2029
Hungría	julio – diciembre	2024	Eslovaquia	enero – junio	2030
Polonia	enero – junio	2025	Malta	julio – diciembre	2030
Dinamarca	julio – diciembre	2025			



Trío de Presidencias: España, Bélgica y Hungría



Bélgica asumirá la Presidencia rotatoria del Consejo, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, prosiguiendo los trabajos de España antes de entregar el testigo a la próxima Presidencia (Hungría).

Un programa común, denominado programa trío, define las prioridades de tres países para el trabajo de dieciocho meses.

Los temas prioritarios del programa actual son:

- **Reforzar la competitividad mundial de la UE fortaleciendo su base industrial en consonancia con la doble transición ecológica y digital acelerada y aprovechando la innovación.**
- **Velar porque la doble transición se realice de forma equitativa, justa e inclusiva reforzando la dimensión social de Europa, en particular abordando el reto demográfico al que se enfrenta la UE.**
- **Fortalecer las asociaciones internacionales, la cooperación multilateral y la seguridad en todas sus dimensiones, así como desarrollar una política comercial ambiciosa y equilibrada, y, al mismo tiempo, defender los intereses de la UE con más firmeza, de acuerdo con nuestros valores, y fortalecer la capacidad de la UE para actuar en el ámbito de la seguridad y la defensa.**

El Trío de Presidencias colaborará para encontrar soluciones comunes a los cometidos y los desafíos venideros. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, junto con la creciente incertidumbre a escala mundial, han puesto a la Unión Europea ante la necesidad de mejorar su resiliencia y su autonomía estratégica.



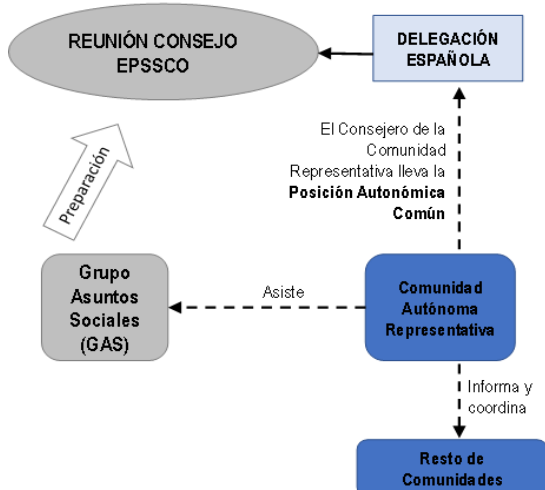
Bélgica ha elaborado su programa semestral en el que se detallan las prioridades y directrices para su funcionamiento durante la Presidencia del Consejo de la Unión Europea del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Prioridades de la presidencia belga para este semestre:

- **Defender el estado de derecho, la democracia y la unidad:** la Presidencia reforzará el empoderamiento y la inclusión de los ciudadanos, con especial atención a la participación de los jóvenes, así como trabajará en el espacio educativo europeo, la calidad de la educación, el aprendizaje permanente, la movilidad y el deporte. Promoverá los valores democráticos reforzando la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, estimulando la transformación digital de los sectores cultural y creativo y explorando los vínculos entre la cultura, el patrimonio y la identidad europea
- **Fortalecer nuestra competitividad:** la Presidencia tiene como objetivo mejorar el papel de la investigación, el desarrollo y la innovación para convertirse en pioneros en el desarrollo y comercialización de soluciones personalizadas que impulsen la resiliencia y la competitividad de las cadenas de valor clave de la UE. Trabjará por un mercado laboral diseñado para el futuro que mejore las tasas de empleo y estimule el crecimiento.
- **En pos de una transición verde y justa:** siguiendo con el Pacto Verde, la Presidencia situará la transición energética y climática en el centro de sus prioridades. Para reducir las vulnerabilidades al cambio climático, se esforzará por mejorar la economía circular y las capacidades de adaptación y preparación de la Unión. También promoverá la gestión sostenible del agua.
- **Reforzar nuestra agenda social y sanitaria:** la Presidencia intentará reforzar el diálogo social a todos los niveles, promover una movilidad laboral justa, la salud mental en el trabajo y el acceso a una protección social sostenible. Su objetivo es reforzar la dimensión social del Semestre Europeo y promover un marco propicio al desarrollo de la economía social. También abogará por mayores acciones políticas para garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible para todos.
- **Proteger a las personas y las fronteras:** la Presidencia trabajará para fortalecer la dimensión externa de la migración y el asilo, prestará especial atención a la lucha contra la delincuencia organizada, previniendo y combatiendo el terrorismo y el extremismo violento y reforzando la resiliencia de la UE ante las crisis y los desafíos nuevos e híbridos.
- **Promover una Europa global:** la Presidencia proseguirá vigorosamente los esfuerzos realizados por la UE para fortalecer su resiliencia y autonomía y defender sus intereses y valores.



Representación Autonómica Directa



La Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) en su reunión del 9 de diciembre de 2004, alcanzó sendos acuerdos sobre la Participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea y sobre el Sistema de Representación Autonómica en algunas de las Formaciones del Consejo (una de ellas el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, EPSSCO).

De forma rotatoria (cada 6 meses) una Comunidad Autónoma representa al resto de comunidades, asumiendo la concertación con la Administración General del Estado y poniendo a disposición del resto de Comunidades la documentación generada en los Grupos de Trabajo y reuniones del Consejo y a consensuar una Posición Común.

Desde el **segundo semestre de 2005**, en el que la Comunidad de Madrid iniciara la Representación Autonómica, las 17 Comunidades Autónomas han llevado a cabo dicha Representación.

TURNO ROTATORIO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1ª Ronda)

CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ROTACIÓN AUTÓNOMICA

- Mayor población
- Mayor antigüedad del Estatuto Autonómico

Comunidad	Período	Año	Comunidad	Período	Año
Madrid	julio - diciembre	2005	Canarias	enero - junio	2010
Cataluña	enero - junio	2006	La Rioja	julio - diciembre	2010
Galicia	julio - diciembre	2006	Castilla-La Mancha	enero - junio	2011
Andalucía	enero - junio	2007	Murcia	Julio - diciembre	2011
País Vasco	julio - diciembre	2007	Aragón	enero - junio	2012
Valencia	enero - junio	2008	Navarra	julio - diciembre	2012
Asturias	julio - diciembre	2008	Islas Baleares	enero - junio	2013
Castilla y León	enero - junio	2009	Extremadura	Julio - diciembre	2013
Cantabria	julio - diciembre	2009			

En el **primer semestre de 2014** comenzó un nuevo turno de Representación Autonómica (aunque no ha seguido el mismo orden): enero-junio 2104 Comunidad Autónoma de Andalucía, julio-diciembre 2014 País Vasco, enero-junio 2015 Cataluña, julio-diciembre 2015 Galicia.

TURNO ROTATORIO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2ª, 3ª y 4ª Ronda)

Comunidad	Período	Año	Comunidad	Período	Año
Madrid	enero - junio	2016	Aragón	julio - diciembre	2020
Andalucía	julio - diciembre	2016	Extremadura	enero - junio	2021
Valencia	enero - junio	2017	Castilla la Mancha	julio - diciembre	2021
Asturias	julio - diciembre	2017	Galicia	enero - junio	2022
Galicia	enero - junio	2018	Canarias	julio - diciembre	2022
Cantabria	julio - diciembre	2018	Andalucía	enero - junio	2023
Castilla León	enero - junio	2019	Navarra	julio - diciembre	2023
La Rioja	julio - diciembre	2019	Asturias	enero - junio	2024
País Vasco	enero - junio	2020			

En el primer semestre de 2024, **Asturias** ejerce la Representación de las Comunidades Autónomas.



Noticias de la Presidencia del Consejo de la UE



NOTICIAS



Los ministros belgas presentan el EPSSCO informal en Namur: ver declaraciones / Belgian Ministers introduce the Informal EPSSCO in Namur: watch the [doorsteps](#)

(08.01.2024)

La reunión del Consejo EPSSCO (Empleo, Política Social, Salud y Asuntos del Consumidor) tuvo lugar en Namur (Valonia) los días 11 y 12 de enero y reunió a ministros de los Estados miembros de la UE, los países de la AELC y dos países candidatos, así como a los interlocutores sociales e instituciones europeas.

La presidencia belga transformará el capital de Valonia en un lugar de encuentro de las partes interesadas europeas en materia de empleo y asuntos sociales durante dos días de intenso trabajo. Este evento marca la reunión ministerial informal inaugural bajo la presidencia belga y subraya nuestra prioridad clave: fortalecer la dimensión social de la Unión Europea.

Europa se enfrenta al cambio climático y tecnológico, así como a cambios demográficos y geopolíticos, que exigen una respuesta estratégica y ambiciosa para reforzar la cohesión social y garantizar un crecimiento sostenible.

La Unión Europea y sus Estados miembros deben abordar y prevenir los desafíos que tenemos por delante. Es nuestra responsabilidad dar forma a la agenda social europea. El Consejo Informal EPSSCO de Namur tiene como objetivo reunir a todas las partes interesadas para proporcionar una aportación sólida a la Agenda Estratégica Europea para el próximo período legislativo de la UE.

Los debates profundizaron sobre cuestiones críticas como el acceso a la protección social y la escasez del mercado laboral, con especial atención en los salarios, las condiciones laborales y las políticas de competencias. Nuestros esfuerzos darán prioridad al reconocimiento de los beneficios a largo plazo de las políticas sociales, así como a enfatizar las inversiones en áreas como el cuidado infantil, la atención médica, la mejora y el reciclaje de competencias, y políticas del mercado laboral que contribuyan tanto al crecimiento económico como al bienestar social.

Además, abordaron el papel esencial de los servicios sociales de calidad, incluida la vivienda social, dentro del modelo social europeo y con énfasis en la coordinación, la financiación y la accesibilidad. Finalmente, el evento exploró el papel de la Unión Europea en la Coalición Global para la Justicia Social, considerando los desafíos y oportunidades asociados con el proceso de ampliación de la UE, con el objetivo de promover una convergencia social ascendente hacia los estándares europeos en los países candidatos en el corto plazo.

La presidencia belga pretende aprovechar los resultados de esta reunión para empezar a dar forma a una Declaración interinstitucional sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales y el futuro de la Europa social que se adoptará al final de una conferencia ministerial de alto nivel que acogerá la presidencia belga en La Hulpe los días 15 y 16 de abril de 2024.

Una Autoridad Laboral Europea más fuerte para una movilidad más justa en el mercado laboral europeo / A stronger European Labour Authority for fairer mobility in the European labour market
(23.01.2024)

Renta mínima: los Estados miembros de la UE consideran el futuro de la protección social europea / Minimum income: EU member states consider the future of European social protection
(23.01.2024)

El discurso del primer ministro belga en el Parlamento Europeo: "2024 será un año crucial" / The speech of Belgian Prime minister at European Parliament: "2024 will be a crucial year"
(16.01.2024)

La adaptación a los riesgos climáticos, una transición justa y la economía circular en el centro de los debates sobre Medioambiente / Adaptation to climate risks, a just transition and the circular economy at the heart of discussions between Environment
(16.01.2024)

La primera reunión bajo la presidencia belga debate informalmente sobre el futuro de la Europa social / First Belgian presidency informal discusses the future of social Europe
(11.01.2024)

[Sitio web de la Presidencia belga](#)



Reuniones del Grupo Técnico de Asuntos Sociales en enero



Reunión 8 de enero

Propuesta de Directiva del Consejo sobre normas para los organismos de promoción de la igualdad relacionada con el Art. 19 –TFUE. El texto genera consenso entre las diferentes delegaciones excepto en los casos de Italia, Hungría y Bulgaria que abogan por eliminar la enumeración expresa de los motivos de discriminación recogidas en los Art. 6 y Considerando 23 del mismo. La Presidencia belga iniciará una ronda de contactos bilaterales con las delegaciones que presenten

observaciones para obtener un texto de consenso que se pueda incluir en el COREPER del 17 de enero y que permita dar un impulso a la tramitación de esta directiva para que pueda enviarse al Parlamento Europeo, conjuntamente con la propuesta de directiva del Consejo sobre normas para los organismos de promoción de la igualdad relacionada con el Art. 157 –TFUE, a principios del mes de febrero.

Reunión 9 y 18 de enero

Propuesta de revisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los Reglamentos (EC) No 883/2004 de coordinación de sistemas de la Seguridad Social y (EC) No 987/2009 referente al procedimiento para la implementación del Reglamento (EC) No 883/2004. En la reunión del 9 de enero, la Presidencia belga, presentó una propuesta para desbloquear la situación de este expediente legislativo (lleva en tramitación desde diciembre de 2016 sin poder alcanzar una posición de consenso entre los Estados miembros), se basa en la idea de partir el texto manteniendo las partes del mismo en las que se ha alcanzado consenso y eliminando aquellas en las que persisten divergencias. De este modo, podría ser aprobado antes del final del ciclo legislativo. La mayoría de los Estados miembros son receptivos a la propuesta de la presidencia belga. Únicamente Francia, Dinamarca y Croacia muestran una posición más rígida a favor del enfoque global.

En la reunión del 18 de enero, la Presidencia belga presentó dos escenarios alternativos para el desarrollo del enfoque limitado de la revisión del reglamento, tal y como habían demandado las delegaciones en la reunión del 09/01/2024. Estos dos escenarios son los siguientes: 1) Completa

exclusión de los capítulos del texto referidos a la legislación aplicable y a las prestaciones de desempleo. Es la opción predilecta para Polonia, Estonia, Letonia, Luxemburgo, Alemania, Países Bajos, Malta, Chipre, Irlanda, Bulgaria, Croacia, Hungría, Rumanía y Lituania. Polonia, Alemania, Bulgaria, Croacia y Rumanía expresan también de forma explícita que serían flexibles al escenario 2). 2) Excluir únicamente del texto aquellas disposiciones concretas que generan discordia dentro de los capítulos de la legislación aplicable y las prestaciones de desempleo y mantener el resto. Es la opción predilecta de Finlandia, Suecia, Dinamarca, Eslovaquia, República Checa, Eslovenia y España. Finlandia, Eslovaquia y República Checa expresan también de forma explícita que serían flexibles al escenario 1). Por último, la mayoría de Estados miembros coincide en que, para la legislación a futuro de los capítulos de prestaciones de desempleo y legislación aplicable que se quedarán fuera del texto, sería necesario un compromiso de la Comisión a realizar una nueva evaluación de impacto que incluyese estadísticas actualizadas y permitiese incluir aspectos novedosos en el mercado de trabajo como el teletrabajo y la digitalización.

Reunión 16 de enero

Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y el Consejo sobre la mejora de las condiciones de trabajo en plataformas. Las delegaciones muestran un apoyo unánime al enfoque propuesto por la presidencia belga de partir del texto del acuerdo provisional alcanzado en diciembre y centrarse en la revisión de aquellos aspectos

que impidieron su aprobación en el COREPER, que se circunscriben básicamente al Capítulo II en el que se regula la presunción legal que determina la existencia de una relación laboral entre la plataforma digital y sus trabajadores y permite, por tanto, identificar el empleo de “falsos autónomos”.



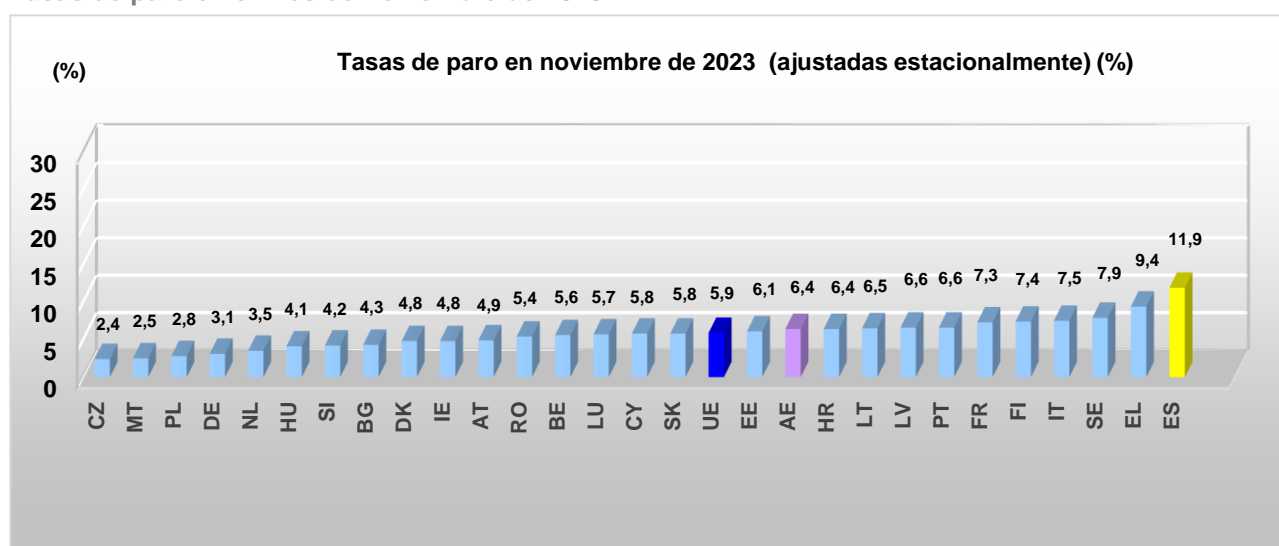
Datos de interés

- La tasa de Empleo global de 15-64 (70,7%), femenino (66,3%) y de mayores (64,9%) sigue siendo mayor en la Comunidad de Madrid con respecto a la zona euro y España, en el tercer trimestre de 2023.
- Descenso generalizado del empleo temporal en la Comunidad de Madrid, global, femenino y de los jóvenes, en el tercer trimestre de 2023 con respecto al trimestre anterior.
- Importante descenso del empleo a tiempo parcial global, femenino, mayores de 55 años y especialmente el de jóvenes de 15 a 24 años en un 12,8% (de 42,6% a 29,8%), en la Comunidad de Madrid, en el tercer trimestre de 2023 con respecto al trimestre anterior.

Estadísticas Eurostat

Estadísticas de Desempleo

Tasas de paro en el mes de noviembre de 2023

**Datos EUROSTAT "LFS" (publicados el 09 de enero de 2024)**

En noviembre de 2023, la tasa de desempleo, ajustada estacionalmente, de la zona del euro era del 6,4%, por debajo del 6,5% octubre de 2023 y del 6,7% de noviembre de 2022. La tasa de desempleo de la UE fue del 5,9% en noviembre de 2023, también por debajo del 6,0% de octubre de 2023 y del 6,1% en noviembre de 2022.

Eurostat estima que 12,954 millones de hombres y mujeres en la UE, de los cuales 10,970 millones pertenecen a la Eurozona, estaban desempleados en noviembre de 2023. En comparación con octubre de 2023, el desempleo disminuyó en 144.000 en la UE y en 99.000 en la zona del euro. En comparación con noviembre de 2022, el desempleo se redujo en 283.000 personas en la UE y en 282.000 en la zona del euro.

En noviembre de 2023, 2,814 millones de jóvenes (menores de 25 años) estaban desempleados en la UE, de los cuales 2,321 millones estaban en la zona del euro. En noviembre de 2023, la tasa de desempleo juvenil era del 14,5% tanto en la UE como en la zona del euro, frente al 14,8% en ambas zonas en el mes anterior. En comparación con octubre de 2023, el desempleo juvenil disminuyó en 60.000 en la UE y en 54.000 en la zona del euro. En relación con noviembre de 2022, el desempleo juvenil aumentó en 36.000 en la UE y en 49.000 en la zona del euro.

En noviembre de 2023, la tasa de desempleo de las mujeres era del 6,2% en la UE, frente al 6,3% de octubre de 2023. La tasa de desempleo de los hombres fue del 5,7% en noviembre de 2023, estable con respecto al mes anterior. En la Eurozona, la tasa de paro de las mujeres fue del 6,8%, frente al 6,9% de octubre de 2023, y la tasa de paro de los hombres del 6,1%, frente al 6,2% del mes anterior.

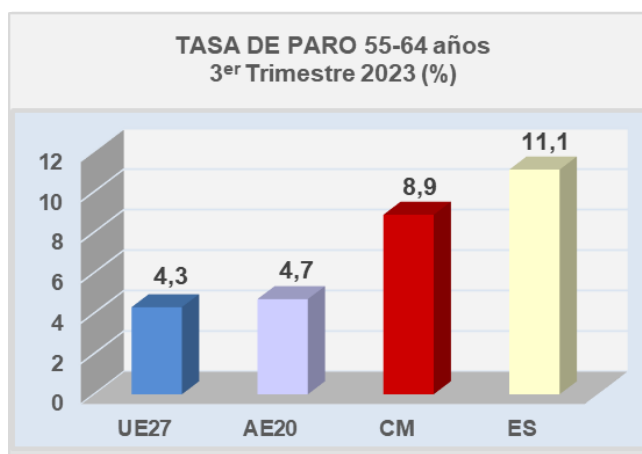
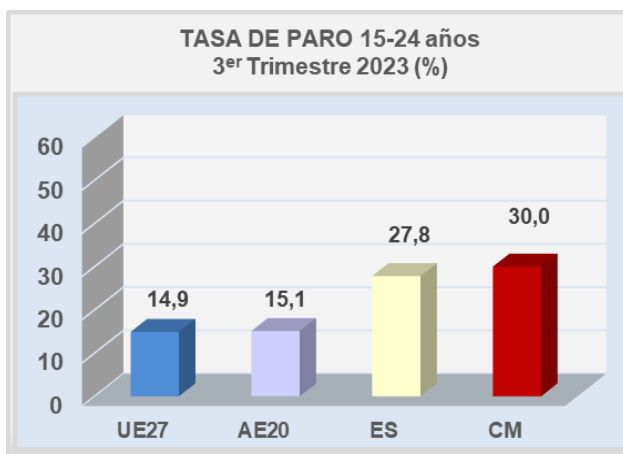
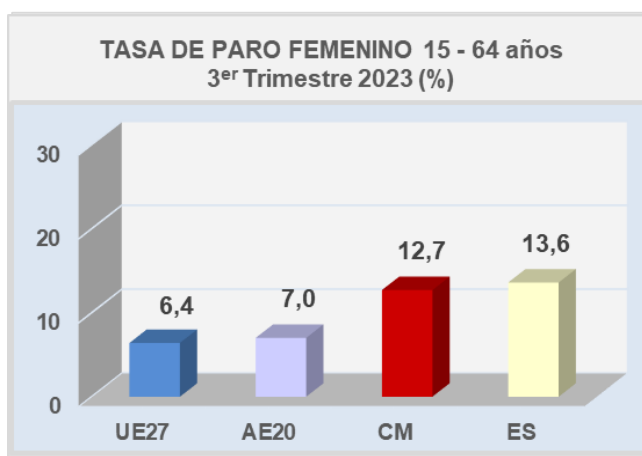
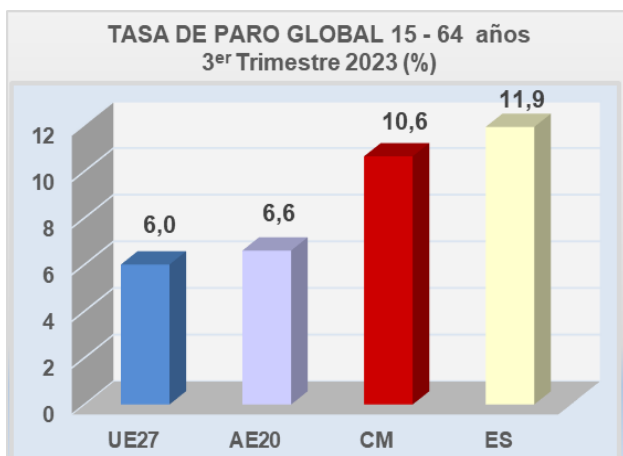
Nota. La Unión Europea de los 27(UE) comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), República Checa (CZ), Chipre (CY), Croacia (HR), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Rumania (RO) y Suecia (SE). La abreviatura AE corresponde a la Eurozona.



Estadísticas Eurostat

Estadísticas de Desempleo (3^{er} trimestre de 2023)

Tasas de Desempleo global (15-64 años), femenino, juvenil (15-24 años) y mayores (55-64 años)



Fuente: Datos procedentes de LFS ("Labour Forces Survey") y de EPA.

Nota. Las abreviaturas ES, CM, AE19 y UE27 corresponden a España, la Comunidad de Madrid, la Eurozona y la Unión Europea de los 27.

Estadísticas de Empleo (3^{er} trimestre de 2023)

Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales: Tasa de empleo global (20-64 años)

La Comisión Europea, en marzo de 2021, fijó su ambición de conseguir una Europa social fuerte centrada en el empleo, en las competencias para el futuro y que allanase el camino hacia una recuperación socio-económica justa, inclusiva y resiliente. Así mismo, presentó el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, adoptado en la Cumbre Social de Oporto en mayo de 2021, en el que se esbozan medidas concretas para seguir aplicando los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

El Plan de Acción establece tres objetivos principales para la Unión Europea que deben alcanzarse de aquí a 2030 en materia de **empleo, formación y protección social**

Al menos el **78%** de las personas de entre 20 y 64 años debe tener trabajo

Al menos el **60%** de los adultos debe participar en actividades de formación cada año

El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debe reducirse en al menos **15 millones**

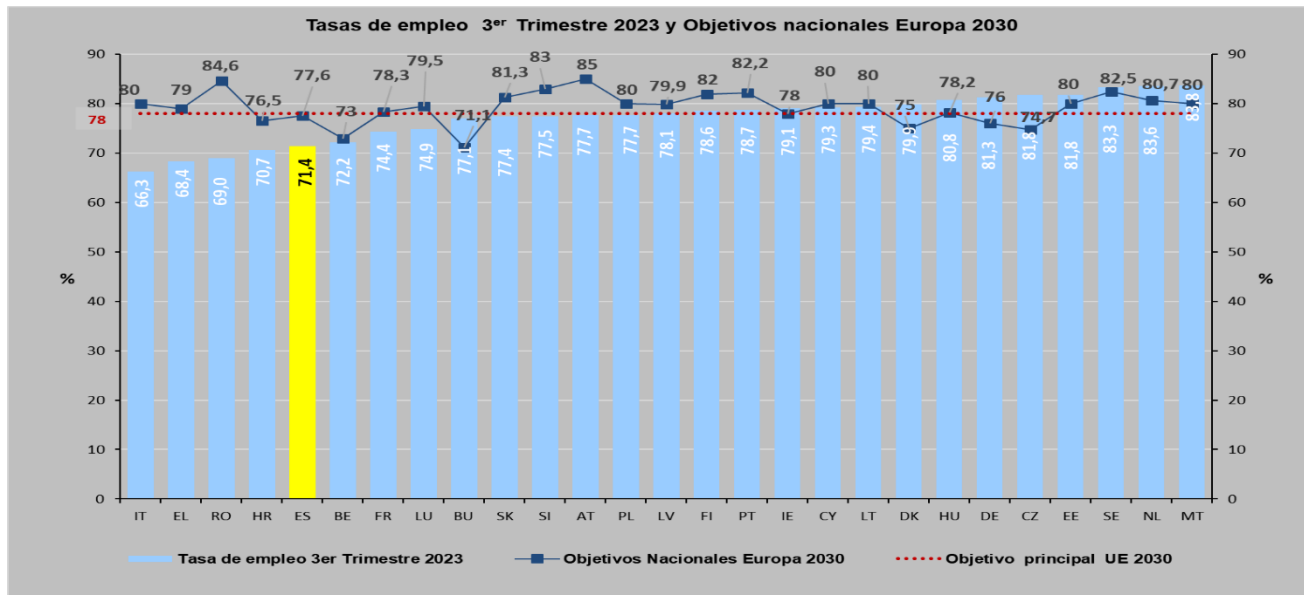


Estadísticas Eurostat

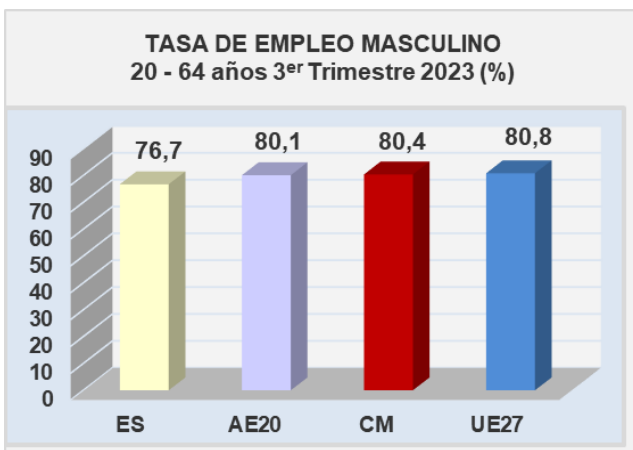
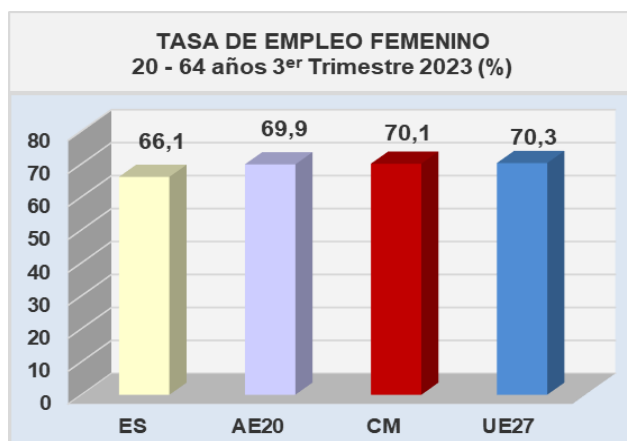
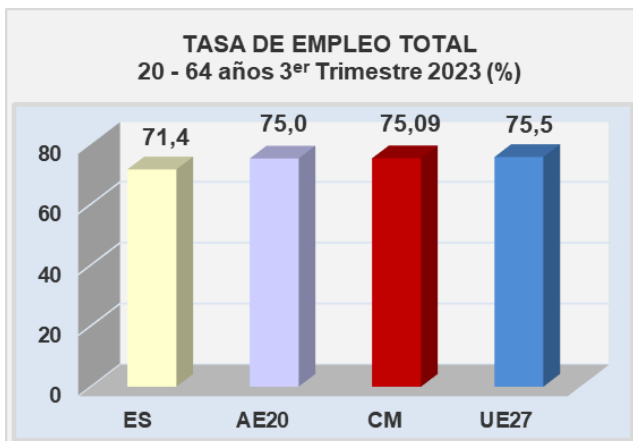
Estadísticas de Empleo (3er trimestre de 2023)

Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales: Tasa de empleo global (20-64 años)

El siguiente gráfico muestra el **objetivo principal del 78% de empleo** establecido en el **Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales para la Unión Europea hasta 2030**, **los objetivos nacionales de empleo 2030 establecidos por los Estados miembros** y la **tasa de empleo global (20-64 años) para el 3er trimestre de 2023** de cada uno de los Estados miembros.



Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales: Tasa de empleo global y por género (20-64 años)



Fuente: Datos procedentes de LFS ("Labour Forces Survey") y de EPA.

Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), República Checa (CZ), Chipre (CY), Croacia (HR), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Rumanía (RO) y Suecia (SE). Las abreviaturas ES, CM, AE19 y UE27 corresponden a España, Comunidad de Madrid, Eurozona y la Unión Europea de los 27.



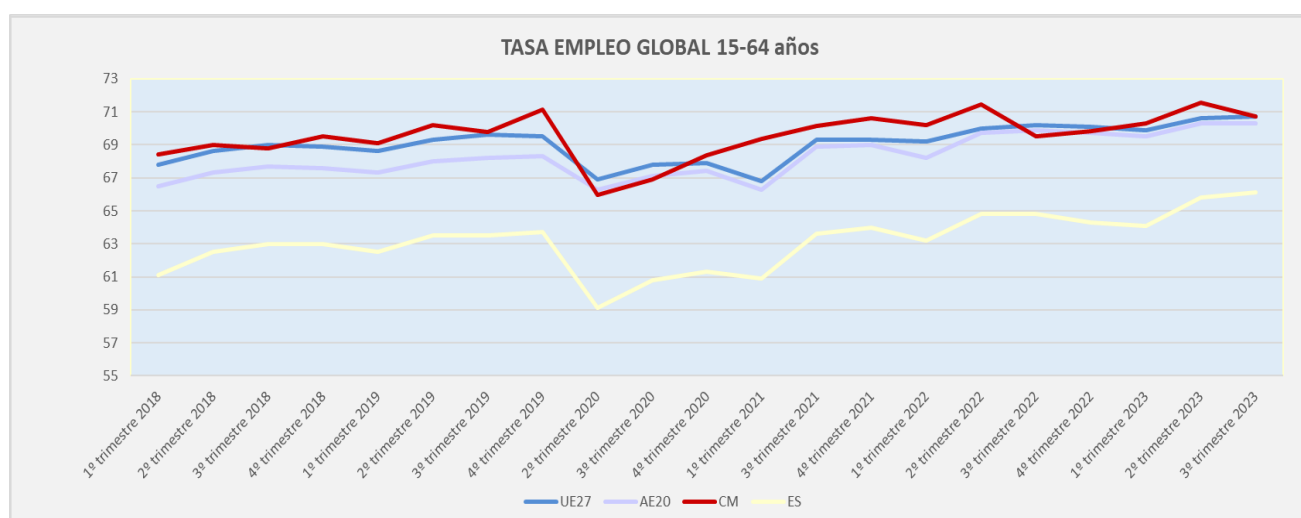
Estadísticas Eurostat

Estadísticas de Empleo (3^{er} trimestre de 2023)

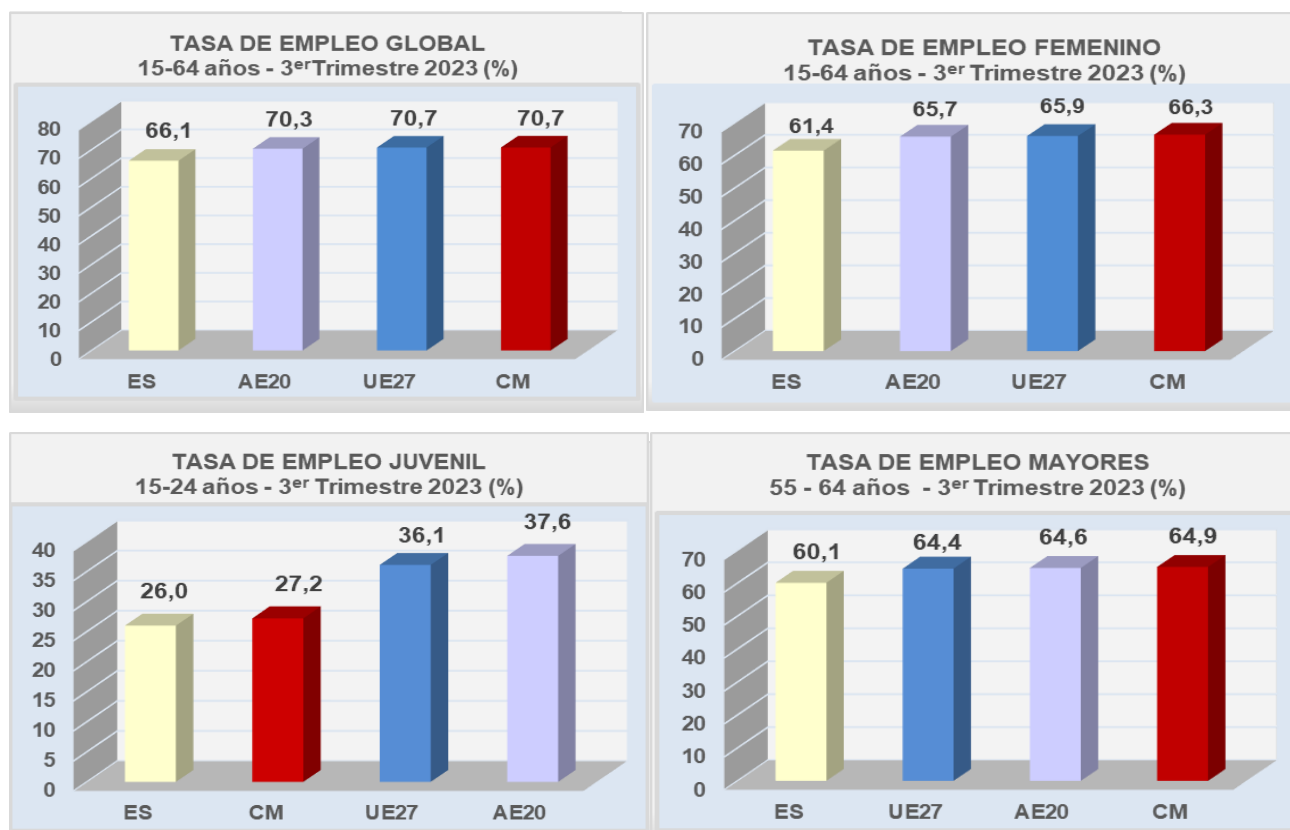
Según el comunicado de EUROSTAT, publicado el 14 de noviembre, de 2023, sobre “Estimaciones del Producto Interior Bruto (PIB) y empleo para el tercer trimestre de 2023” / “*GDP and employment flash estimates for the third quarter of 2023*”, el PIB desestacionalizado disminuyó un 0,1% en la zona del euro y se mantuvo estable en la UE en comparación con el trimestre anterior, en el que el PIB había crecido un 0,2% en la zona del euro y se había mantenido estable en la UE. El número de ocupados aumentó un 0,3% tanto en la Eurozona y un 0,2% en la UE en el tercer trimestre de 2023, en comparación con el segundo trimestre de 2023 en el que el empleo había aumentado un 0,1% en ambas zonas.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de empleo en la UE27, AE19, España y Comunidad de Madrid, desde el primer trimestre de 2018 hasta el tercer trimestre de 2023.

Evolución de la tasa de empleo, 15-64 años, entre el primer trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2023



Tasas de Empleo global (15-64 años), femenino, juvenil (15-24 años) y mayores (55-64 años)



Fuente: Datos procedentes de LFS (“Labour Forces Survey”) y de EPA.

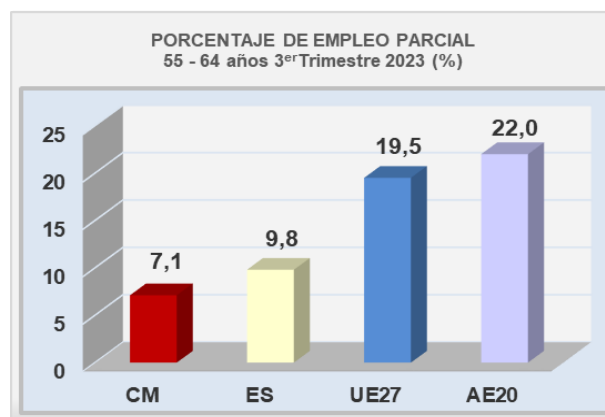
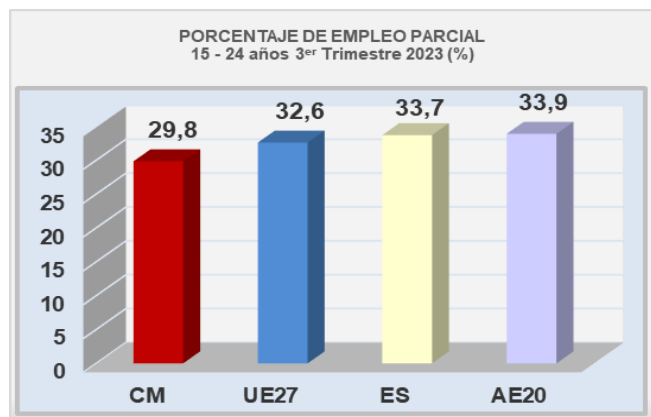
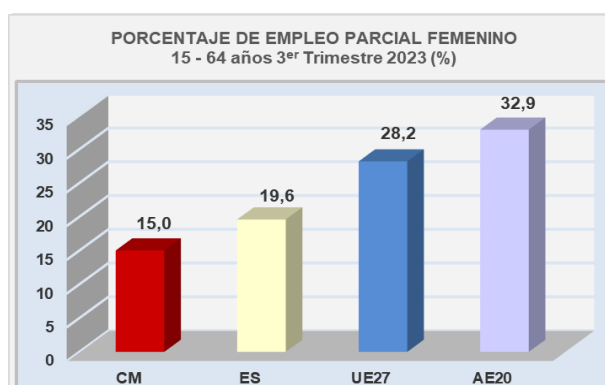
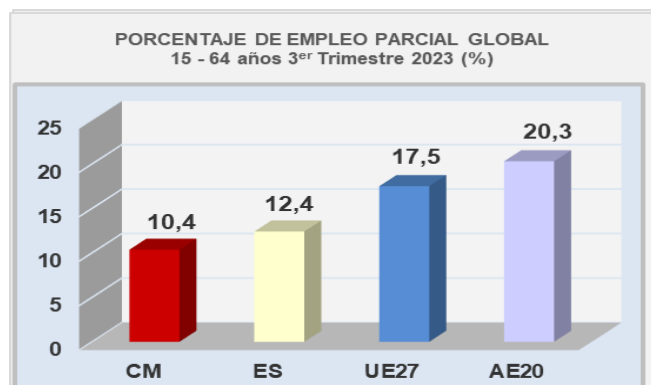
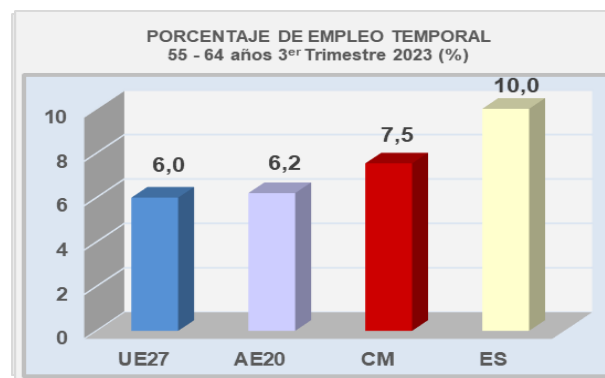
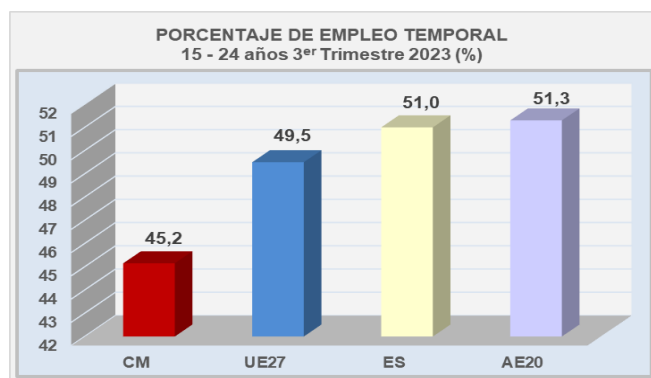
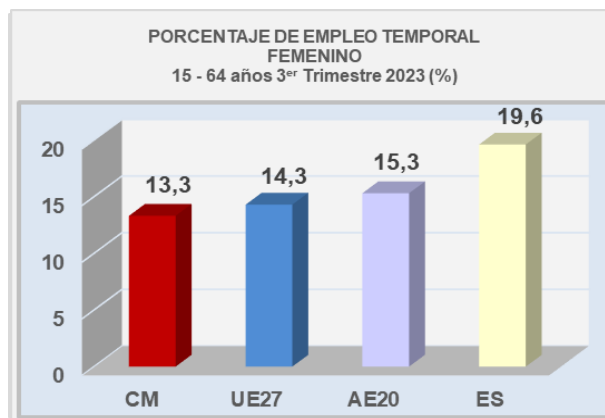
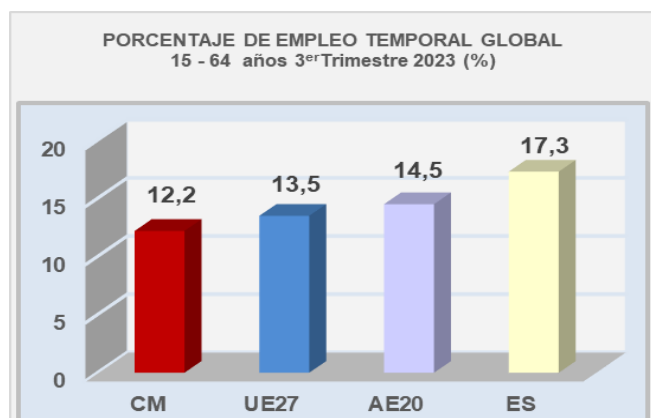
Nota. Las abreviaturas ES, CM, AE19 y UE27 corresponden a España, la Comunidad de Madrid, la Eurozona y la Unión Europea de los 27.



Estadísticas Eurostat

Estadísticas de Empleo (3^{er} trimestre de 2023)

Porcentaje de Empleo Temporal y a Tiempo Parcial



Fuente: Datos procedentes de LFS ("Labour Forces Survey") y de EP

Nota. Las abreviaturas ES, CM, AE19 y UE27 corresponden a España, la Comunidad de Madrid, la Eurozona y la Unión Europea de los 27



Noticias



Presidencia de la UE destinada a una sociedad del aprendizaje / EU Presidency aiming at a learning society (Cedefop, 09/01/2024)

La Presidencia belga de la Unión Europea se esforzará por aprovechar al máximo el primer semestre de 2024 para promover la creación de una sociedad del aprendizaje más importante que nunca en el mundo actual en constante cambio, que requiere adaptabilidad.

Este es el punto culminante de la sección de educación del programa de la Presidencia, que lleva el lema «Proteger, fortalecer, preparar».

Dentro del conjunto de orientaciones políticas para los próximos seis meses, la Presidencia belga se compromete a reforzar el marco estratégico para la cooperación europea en materia de Educación y Formación, promover la elaboración de políticas basadas en datos contrastados, garantizar que las políticas permanezcan basadas en la realidad y promover el aprendizaje permanente, al tiempo que invertirá en capacidades y aprendizaje permanente y, como parte de este esfuerzo, acogerá la Cumbre de Capacidades de la OCDE y aprovechará el impulso generado durante el Año Europeo de las Capacidades.

Su objetivo será facilitar la movilidad de los alumnos y educadores: se abordarán la educación digital y la falta de profesores; se hará hincapié en la participación, el empoderamiento y la inclusión de los jóvenes; promoverá la práctica y las asociaciones en el Espacio Europeo de Educación (EEE); preparará conclusiones del Consejo sobre este tema con vistas a mejorar la calidad y la equidad de los sistemas de educación y formación; trabajará hacia un marco de calidad reforzado para los períodos de prácticas.

Como parte de sus esfuerzos por eliminar los obstáculos a la movilidad en el aprendizaje y la enseñanza, incluidas las cuestiones relacionadas con el acceso, la orientación, los servicios estudiantiles y el reconocimiento, la Presidencia belga trabajará en la adopción de una recomendación del Consejo destinada a actualizar el actual marco de la UE en materia de movilidad educativa.

Para garantizar una educación digital cualitativa, inclusiva y accesible, la Presidencia facilitará un intercambio sobre las necesidades de los Estados miembros para la aplicación satisfactoria de una política de educación digital e iniciará una reflexión sobre el informe de situación del Plan de Acción de Educación Digital (DEAP) y las prioridades para 2024-2027.

El trabajo de la Presidencia belga también se relaciona con el tema horizontal de las carreras del profesorado, incluida la falta de profesores, un desafío a escala de la UE que está relacionado con todas las acciones mencionadas anteriormente.

Una voz más potente para los trabajadores de las empresas multinacionales con sede en la UE

(Comisión Europea, 24/01/2024)

Los trabajadores de las empresas multinacionales con sede en la UE estarán mejor representados gracias a las nuevas normas para los comités de empresa europeos. Estos comités garantizan la participación de los trabajadores en las decisiones relacionadas con cuestiones transnacionales, como las reestructuraciones, y les ayudan a anticipar y gestionar cambios en el mundo laboral, **como la falta de mano de obra y las nuevas tecnologías**. Alrededor de 1.000 comités de empresa europeos representan actualmente a 11,3 millones de trabajadores europeos. Aunque estos comités representan a más de la mitad de la mano de obra que tiene derecho a ello, esta cifra todavía no llega a un tercio de las casi 4.000 empresas que, según se calcula, entrarían en su ámbito de aplicación.



La Comisión ha propuesto los siguientes cambios en el funcionamiento de los comités de empresa europeos: otorgar igualdad de derechos a los trabajadores para solicitar la creación de un nuevo comité de empresa europeo, garantizar que se consulte a los trabajadores de las empresas multinacionales de manera oportuna y significativa sobre los aspectos que les conciernen, garantizar que los comités de empresa europeos dispongan de los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo y establecer disposiciones para que el comité tenga una composición equilibrada desde la perspectiva de género.

Las medidas propuestas mejorarán la información y la consulta a escala transnacional, así como la toma de decisiones estratégicas en las empresas, y reforzarán la confianza mutua entre la dirección y los trabajadores. Se prevé que su creación tendrá un coste mínimo para las empresas, y no se esperan repercusiones negativas para la competitividad de estas.

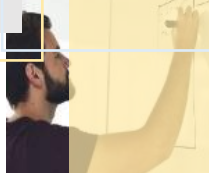


Conferencias, Ferias, Congresos y Jornadas Internacionales

EMPLEO



FORMACIÓN



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPLEO

Research to Reality: Digital Solutions to European Challenges

De la investigación a la realidad: soluciones digitales a los retos europeos
(Bruselas, Bélgica, 5-6 febrero)

Interactive dialogue and launch of Work Wise Youth: A guide to youth rights at work

Diálogo interactivo y lanzamiento de Work Wise Youth: una guía sobre los derechos de los jóvenes en el trabajo
(Evento virtual, 14 febrero)

The Civil Rights Question of our time: How companies use AI to hire, surveil and fire workers and what organized labour can do to fight back

La cuestión de los derechos civiles de nuestro tiempo: cómo las empresas utilizan la IA para contratar, vigilar y despedir a los trabajadores y qué pueden hacer los trabajadores organizados para defenderse
(Evento virtual, 14 febrero)

Meeting of experts on wage policies, including living wages

Reunión de expertos sobre políticas salariales, incluidos los salarios dignos
(Ginebra, Suiza, 19-23 febrero)

European Conference on local youth work and democracy

Conferencia Europea sobre el trabajo local en el ámbito de la juventud y la democracia
(Bélgica, Bruselas, 20-23 febrero)

Making progression in learning a reality - Learners in the spotlight

Hacer realidad el progreso en el aprendizaje - Los alumnos en el punto de mira
(Evento virtual, 21 febrero)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

22nd Dresden Forum Prevention, Migration – Challenges and Solutions for safety and health at work

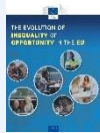
22º Foro de Dresde Prevención y Migración: retos y soluciones para la seguridad y la salud en el trabajo
(Dresde, Alemania, 14-15 febrero)

World Day for Safety and Health at Work 2024: The impacts of climate change on occupational safety and health

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2024: Los impactos del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo
(Ginebra, Suiza, 28 abril)



Publicaciones, Informes, Web Internacionales



The Evolution of Inequality of Opportunity in the EU

La evolución de la desigualdad de oportunidades en la UE

Este artículo analiza el efecto de circunstancias individuales heredadas, como el género, los antecedentes familiares, los antecedentes extranjeros y el estado de salud, sobre los ingresos individuales en la Unión Europea (UE). Utilizando tres series de Estadísticas de la UE sobre ingresos y condiciones de vida (2005, 2011, 2019), este estudio documenta el alcance, la evolución y las fuentes de la desigualdad de oportunidades en los ingresos en 27 países de la UE. El análisis se lleva a cabo tanto a nivel de país como en el ámbito de la UE, tratando a la Unión Europea como una entidad única y considerando al país de origen de la UE como una circunstancia individual adicional. El análisis entre países revela que, en promedio, aproximadamente el 40% de la desigualdad de ingresos se explica por circunstancias individuales predeterminadas, aunque con diferencias pronunciadas entre países, tanto en términos de niveles como de tendencias.



R&I for a Fair Green Transition: Project review and policy analysis

I+i para una transición verde justa: revisión de proyectos y análisis de políticas

Este informe analiza la investigación en Ciencias Sociales y Humanas financiada a nivel europeo a través de Horizonte 2020 (H2020) y el tipo de publicaciones académicas, que surgieron entre 2017 y 2021, y aborda la relación entre las políticas verdes y el mercado laboral en particular. Considera específicamente qué brechas existen en la investigación en relación con los costes humanos y sociales de la transición verde, la reforma regulatoria y las reformas requeridas en educación y capacitación técnica y vocacional para preparar a los jóvenes para el futuro mercado laboral.



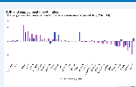
R&I for a Fair Digital Transition: Project review and policy analysis

I+i para una transición digital justa: revisión de proyectos y análisis de políticas

Este informe presenta los resultados de un estudio sobre la investigación existente en Ciencias Humanas y Sociales que es relevante para las cuestiones que deben abordarse para garantizar una inversión en política científica bien informada y basada en evidencia para guiar la transición digital de Europa.



AGENCIA DE ESTADÍSTICAS EUROPEAS



Quarterly national accounts - GDP and employment

Cuentas nacionales trimestrales: PIB y empleo

Este artículo presenta mensajes clave y datos basados en la estimación actualizada de Eurostat del producto interior bruto trimestral para el tercer trimestre de 2023 en la Unión Europea y en la zona del euro.



Unemployment statistics

Estadísticas de desempleo

Este artículo presenta las últimas cifras de desempleo de la Unión Europea, la zona del euro y cada uno de los Estados miembros de la UE



Publicaciones, Informes, Web Internacionales

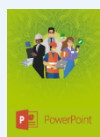


AGENCIA EUROPEA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Apoyo al cumplimiento de la normativa: capacitar a las empresas para que cumplan la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo

El programa de investigación de la EU-OSHA dedicado a mejorar el cumplimiento de la normativa en materia de SST aspira a crear un clima que aliente, apoye y ayude a las organizaciones a cumplir las obligaciones que les incumben en materia de seguridad y salud de su personal. El proyecto ofrece iniciativas y estrategias innovadoras que resulten asimilables a la cultura organizativa de una empresa, de manera que pueda garantizarse el bienestar de su plantilla.



Trabajo en plataformas digitales: consecuencias para la salud y seguridad en el trabajo

Esta presentación ayudará a comprender los conceptos relacionados con el trabajo en plataformas digitales: datos demográficos, diversidad de la mano de obra, sectores predominantes y tipos de trabajo en plataformas digitales. La presentación también esboza algunas políticas e iniciativas para lograr un trabajo en plataformas digitales seguro y saludable, y proporciona conclusiones clave que resumen las implicaciones del trabajo en plataformas digitales para el futuro del trabajo.



Perspectivas de salud y seguridad para el trabajo en plataformas digitales

Aunque este tipo de trabajo puede constituir una fuente de ingresos adicional o alternativa y una oportunidad para entrar en el mercado laboral en el caso de algunos grupos de personas trabajadoras, también está vinculado a riesgos y problemas de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) que pueden ser complejos de prevenir y gestionar. Para hacer frente a este reto, responsables políticos, plataformas digitales, sindicatos y personas trabajadoras deben unirse para introducir y mejorar iniciativas en materia de SST.



CENTRO EUROPEO PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL



Next generation skills intelligence for more learning and better matching

Inteligencia de habilidades de próxima generación para un mayor aprendizaje y una mejor adaptación

Este informe analiza las tendencias en la anticipación de competencias en Europa y explica cómo contribuye a un mayor aprendizaje y una mejor adecuación. Se basa en el seguimiento que realiza Cedefop de los sistemas y prácticas nacionales de anticipación de competencias en la UE-27, Noruega e Islandia y en las aportaciones de los socios ReferNet de Cedefop.



Briefing note - Microcredentials: striving to combine credibility and agility

Nota informativa - Microcredenciales: esforzarse por combinar credibilidad y agilidad

Las microcredenciales son prometedoras para conectar las competencias de las personas con la demanda del mercado laboral en un mundo laboral que cambia rápidamente. Han proliferado en los últimos años en todos los sectores económicos y niveles educativos, reforzando los esfuerzos europeos y nacionales para comprenderlos y desarrollarlos mejor. Pueden aumentar la oferta de Educación y Formación Profesional relevante para el mercado laboral, apoyando estrategias nacionales, regionales y sectoriales de mejora y reconversión de competencias, ofreciendo a los estudiantes formación específica para mejores perspectivas de empleo y ayudando a los empleadores a mejorar la retención y la productividad de los empleados. Apoyan la modularización de las cualificaciones y la validación del aprendizaje previo, permitiendo la inclusión de los más vulnerables y el aprendizaje permanente en todos los niveles.



Publicaciones, Informes, Web Internacionales



FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO



Programming document 2021-2024: Work programme 2024 Documento de programación 2021-2024: Programa de trabajo 2024

Este documento de programación describe el trabajo previsto de Eurofound durante el período de programación 2021-2024. Establece el contexto político e institucional del programa, describe el programa plurianual para el período de cuatro años y establece el programa de trabajo para 2024. Eurofound se centrará en cuestiones en las que pueda aprovechar su experiencia central en las áreas de condiciones de trabajo, relaciones laborales, empleo y condiciones de vida, para apoyar a las partes interesadas, proporcionando evidencia que pueda ayudar en sus acciones políticas.



Minimum wages for low-paid workers in collective agreements Salarios mínimos de los trabajadores mal pagados en convenios colectivos

En este proyecto piloto, Eurofound estableció con éxito la viabilidad y puso a prueba una base de datos a nivel de la UE sobre las tasas de salario mínimo contenidas en los convenios colectivos relacionados con trabajadores con salarios bajos. Se diseñó un marco conceptual y de medición, un total de 692 convenios para ser "completamente codificados" y se compilieron datos representativos sobre el salario mínimo negociado para 24 Estados miembros de la UE. Esta es la primera vez que una recopilación de datos a nivel de la UE proporciona series temporales comparativas sobre salarios negociados. Las principales conclusiones son que en algunos países los acuerdos obsoletos contienen tasas por debajo de los mínimos legales aplicables, y que el potencial de los convenios colectivos para regular los salarios en general o para los empleados que ganan salarios más altos que el salario mínimo no siempre se aprovecha completamente.



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS



Breaking the Vicious Circles of Informal Employment and Low-Paying Work Romper los círculos viciosos del empleo informal y el trabajo mal remunerado

Este informe añade dos perspectivas sobre la informalidad. En primer lugar, desmonta la mecánica de los vínculos nocivos entre el empleo informal, el trabajo mal remunerado y las bajas cualificaciones. Muestra que el empleo informal es muy persistente y que la vulnerabilidad de los trabajadores informales se transmite a sus hijos en ausencia de una educación, competencias y políticas de protección social adecuadas. En segundo lugar, el informe subraya la doble carga de la informalidad y el trabajo mal remunerado que soporta una gran proporción de trabajadores en las economías en desarrollo y emergentes y, como tal, exige soluciones políticas que vayan más allá de la agenda de formalización y abracen el objetivo de la justicia social.



Quantifying the effect of policies to promote educational performance on macroeconomic productivity Cuantificar el efecto de las políticas de promoción del desempeño educativo sobre la productividad macroeconómica

Este artículo evalúa el vínculo entre las políticas educativas, el desempeño de los estudiantes y las medidas macroeconómicas de productividad. El análisis tiene dos etapas. Esta nueva medida del capital humano, ideada en trabajos anteriores de la OCDE, combina los puntajes de las pruebas de los estudiantes y los años promedio de escolaridad con elasticidades estimadas que sugieren que la primera es más importante. Se ha descubierto que impulsar la participación en la educación de la primera infancia, así como mejorar la calidad de los docentes, genera grandes ganancias de productividad agregada. Para muchos países se obtienen beneficios macroeconómicos significativos, aunque menores, al limitar la repetición de grados y la agrupación de competencias en todas las materias, así como al aumentar la rendición de cuentas de las escuelas. Finalmente, los resultados proporcionan evidencia de que la desigualdad de ingresos tiene una influencia importante en la productividad a través de un canal de capital humano.



Publicaciones, Informes, Web Internacionales



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



World Employment and Social Outlook: Trends 2024

Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2024

Resumen ejecutivo

El informe concluye que tanto la tasa de desempleo como la tasa de brecha de empleo han caído por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. La tasa de desempleo mundial en 2023 se situó en el 5,1%, lo que supone una modesta mejora con respecto a 2022, cuando se situó en el 5,3%. La brecha de empleo mundial y las tasas de participación en el mercado laboral también mejoraron en 2023. Sin embargo, por debajo de estas cifras empieza a aflorar una fragilidad. Se prevé que tanto las perspectivas del mercado laboral como el desempleo mundial empeoren. En 2024 se espera que dos millones de trabajadores más busquen empleo, lo que elevaría la tasa de desempleo mundial del 5,1% en 2023 al 5,2%. Además, persisten importantes diferencias entre los países de renta alta y baja y es probable que persista la pobreza de los trabajadores. La desigualdad de ingresos también ha aumentado, y la erosión de la renta real disponible "es un mal presagio para la demanda agregada y una recuperación económica más sostenida". Se espera que las tasas de trabajo informal permanezcan estáticas, representando alrededor del 58% de la mano de obra mundial en 2024.



Preventing and Addressing Violence and Harassment in the World of Work through Occupational Safety and Health Measures

Prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo laboral con medidas de seguridad y salud en el trabajo

Resumen

El informe hace hincapié en que los marcos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) abordan las causas profundas de la violencia y el acoso teniendo en cuenta los riesgos subyacentes, como la organización inadecuada del trabajo, los factores relacionados con tareas específicas (por ejemplo, trabajar solo o interactuar constantemente con terceros) y las condiciones de trabajo que producen altos niveles de estrés que, a su vez, conducen a la violencia y el acoso. También señala que los marcos de seguridad y salud en el trabajo que se basan en la cooperación en el lugar de trabajo y el diálogo social, movilizan tanto a los empleadores como a los trabajadores para crear entornos laborales libres de violencia y acoso. Es parte de un proyecto de investigación, "Orientación práctica y herramientas para prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo: Una perspectiva de SST", financiado conjuntamente por la Comisión Europea y la OIT.



Legislación



C/2024/00594

**Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social
Decisión N.o H14, de 21 de junio de 2023, relativa a la publicación de la Nota de
orientación sobre la pandemia de COVID-19, la Nota relativa a la interpretación
de la aplicación del título II del Reglamento (CE) n.o 883/2004 y de los artículos
67 y 70 del Reglamento (CE) n.o 987/2009 durante la pandemia de COVID-19, la
Nota orientativa sobre el teletrabajo aplicable al período entre el 1 de julio de
2022 y el 30 de junio de 2023, y la Nota orientativa sobre el teletrabajo aplicable
a partir del 1 de julio de 2023**

Fecha de publicación: 11 enero

C/2024/00668

**DICTAMEN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO de 24 de noviembre de 2023
sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo
relativo a las estadísticas del mercado laboral sobre las empresas de la Unión
Europea, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.o 530/1999 del Consejo
y los Reglamentos (CE) n.o 450/2003 y (CE) n.o 453/2008 del Parlamento
Europeo y del Consejo (CON/2023/38)**

Fecha de publicación: 12 enero

C/2024/01115

**Recomendación del Consejo, de 23 de noviembre de 2023, sobre los factores
facilitadores clave para el éxito de la educación y la formación digitales**

Fecha de publicación: 24 enero

Boletín de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO

Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores

Enero 2024

Boletín informativo sobre las actuaciones en materia de empleo del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO), en el que está presente la Dirección General de Servicio Público de Empleo. Además, recoge estadísticas, datos y noticias relacionadas con el empleo en la Comunidad de Madrid y en la Unión Europea. Recoge datos mensuales desde enero de 2010.



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO